



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 5 cinco de julio de 2021 de dos mil veintiuno.

Se da cuenta del acta de audiencia de ratificación de firma de demanda, de fecha 1 uno de julio de la presente anualidad, constante en una foja.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337 al 341, 353 fracción I y 372 al 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 28 fracciones II y V del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese el documento de cuenta al expediente para que obre como corresponda.

SEGUNDO. En atención al punto TERCERO del proveído de fecha 30 treinta de junio de la presente anualidad, se ordena emitir el proyecto de resolución que en derecho corresponda.

TERCERO. Notifíquese a la promovente por estrados y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Maestra Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de Estudio y Proyecto Licenciado Víctor Manuel Reyes Álvarez quien autentica y da fe.